

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Sandra María Camino Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4748/25085:

PRIMERO. – La diputada registró, en fecha de 25 de junio de 2026, una solicitud de información muy concreta al Consejo de Gobierno consistente en:

“Coste total desglosado por conceptos de la campaña de Respeturismo del Principado de Asturias”

SEGUNDO. – Con fecha de 30 de junio de 2026, se ofició por parte de los Servicios de la Cámara la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno, por orden de la Presidencia de la Cámara, una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara.

TERCERO. – Habiendo transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se hubiera recibido la información solicitada, la Diputada que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, solicita de la Mesa de la Cámara la adopción de las medidas necesarias para ver cumplida esta obligación por parte de la Administración autonómica requerida, dando cuenta de ellas a la Diputada interesada.

Palacio de la Junta General, 04 de septiembre de 2026

Sandra María Camino Rodríguez